



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DRT-1010-406-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 TALLERES, CON 30 PARTICIPANTES, DE 8 HORAS CADA UNO, CON METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL DE FORMA PRESENCIAL DIRIGIDO A 120 FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA REGIONAL TOLIMA DE ACUERDO A TEMÁTICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACION SST	EVALUACIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL Y ENERGETICA	EVALUACIÓN TÉCNICO	RESULTADO	PUNTAJE (CUANDO APLICA)
CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	\$ 14.042.000,00	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - NO SUBSANO	NO CUMPLE - NO SUBSANO	NO CUMPLE - NO SUBSANO	NO CUMPLE - NO SUBSANÓ	INHABILITADO	No aplica
JOSE DAVID VARGAS CRUZ	\$ 16.160.000,00	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE -NO SUBSANÓ	CUMPLE - SUBSANO	NO CUMPLE - NO SUBSANO	CUMPLE SUBSANÓ	INHABILITADO	No aplica
A.R.D.E.R S.A.S	\$ 16.600.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANO	CUMPLE SUBSANÓ	INHABILITADO	No aplica
LAPA INVERSIONES SAS	\$ 18.656.400,00	CUMPLE - SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	No aplica

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna recomienda al ordenador del gasto de la Dirección del Sena Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía **NRO. MC-DRT-1010-406-2026** al proponente LAPA INVERSIONES SAS, identificado con NIT. 901.667.917-1.



Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, el oferente LAPA INVERSIONES SAS identificado con NIT. 901.667.917-1 dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Luz Erika Ramirez – Administradora de Empresas – Contratista Dirección Regional 

Revisó: componente Jurídico - Leidy Lorena Salas García – Abogada Gestión contractual – Contratista Dirección Regional 